



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 112/2026-CCI

SALTA, 06 de agosto de 2026

Expte. N° 133/2024 - CI - UNSa

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2024, realizada en el marco del Proyecto de Investigación Tipo A N° 2930/0, dirigido por JORGE AUGUSTO PAZ;

El informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que el informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y la correspondiente rendición presentada, dejando constancia que el control de la Rendición de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe N° 329/25 del Área Contable observa la presentación de la rendición fuera del plazo establecido por Res. N° 132/2024-CI, por lo que aconseja no aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2024 dejando a consideración de la Comisión de Hacienda la aceptación de la presentación extemporánea;

Que el director del Proyecto referido, en nota de presentación de la rendición, informa los motivos del retraso;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 081/2026 de fecha 01 de julio de 2026, aconseja hacer lugar a la presentación extemporánea y aprobar la rendición;

Que el Consejo de Investigación, en su Quinta Reunión Ordinaria, aprobó lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 081/2026;

Por ello;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

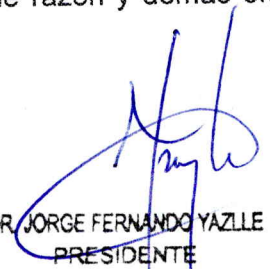
(en su Quinta Reunión Ordinaria de fecha 08 de julio de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2024, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo A N° 2930/0, dirigido por JORGE AUGUSTO PAZ, DNI N° 16.183.593, por el monto de \$ 280.000 (pesos, doscientos ochenta mil).

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al interesado y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


DR. FACUNDO O. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA